

# FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO LABORA

Cuentas Anuales Abreviadas del Ejercicio 2024

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO LABORA:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO LABORA (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

#### *Reconocimiento de ingresos por Subvenciones*

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria abreviada adjunta, la actividad de la Fundación consiste en la creación de puestos de trabajo por todos los medios legales existentes o que puedan llegar a existir en el futuro. Por la especial incidencia de la pequeña y mediana empresa en el volumen de nuevos empleos, la Fundación promoverá, preferentemente, la constitución de empresas de reducida dimensión económico-financiera, como medio eficaz para la creación de empleo. Tal y como se indica en la nota 12 de la memoria abreviada adjunta, la Fundación presenta ingresos por "Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente" por importe de 1.920 euros a 31 de diciembre de 2024, e ingresos de "Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a

resultados" imputados al excedente del ejercicio por importe de 215.325 euros a 31 de diciembre de 2024. De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal y como se indica en la nota 4.7 de la memoria abreviada adjunta, las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de resultados como ingresos de acuerdo con su finalidad y sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Dada la representatividad de dichos importes en la cuenta de resultados abreviada, hemos identificado este asunto como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría para dar respuesta a este aspecto, entre otros hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Hemos obtenido un entendimiento de las políticas y procedimientos establecidos por la Dirección para el reconocimiento de ingresos por subvenciones, incluida la evaluación del diseño de los controles internos relacionados y su implementación.
- Hemos realizado pruebas analíticas sustantivas sobre los ingresos por subvenciones, analizando su evolución con respecto al ejercicio anterior.
- Hemos realizado pruebas de detalle sobre una muestra del total ingresos por subvenciones registrados en el ejercicio, mediante la inspección de la documentación soporte adecuada.
- Hemos comprobado que la información revelada en las cuentas anuales abreviadas es suficiente y adecuada de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.

#### *Valoración de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas*

Tal como se detalla en la nota 6 de la memoria abreviada adjunta, la Fundación tiene registradas inversiones por créditos concedidos a empresas del grupo, multigrupo y asociadas por importe de 834.606,28 euros al largo plazo y 136.401,96 euros al corto plazo, así como inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2024 por importe neto de 16.000 euros. De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal como se indica en la nota 4.2. de la memoria abreviada adjunta, tras su reconocimiento inicial, al menos al cierre del ejercicio, la Fundación efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable.

Hemos considerado la estimación del valor recuperable y en consecuencia las posibles correcciones valorativas por deterioro como un aspecto más relevante de nuestra auditoría, al requerir a la Dirección de la Fundación de un elevado grado de juicio en su determinación.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría para dar respuesta a este aspecto, entre otros hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Hemos mantenido reuniones con la dirección de la Fundación para obtener un entendimiento global de los criterios sobre los que se basa la realización de la estimación.
- Hemos obtenido evidencia sobre la existencia de los saldos registrados por créditos concedidos a empresas del grupo, multigrupo y asociadas, mediante el cotejo de documentación soporte adecuada.
- Hemos revisado y analizado la información base utilizada por la dirección de la Fundación para la realización de la estimación, en concreto, hemos obtenido de la Dirección de la Fundación los cálculos de los presupuestos para el ejercicio 2025, sobre el que hemos verificado la razonabilidad de los mismos y de las hipótesis aplicadas.
- Hemos comprobado que la información revelada en las cuentas anuales abreviadas es suficiente y adecuada de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.

### **Responsabilidad del presidente del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas**

El presidente del Patronato es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Presidente del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente del Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el presidente del Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el presidente del Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el presidente del Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al presidente del Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal

ROAC n.º S0231



María José Lázaro Serrano

ROAC n.º 17732

19 de mayo de 2025



GRANT THORNTON, S.L.P.

2025 Núm. 01/25/01749

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional